

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

1695-D-18

S/T

Buenos Aires, '24 ABR 2019

Señora Presidenta del H. Senado.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º- Decláranse Monumento Histórico Nacional, en los términos de la ley 12.665 y sus modificatorias, las construcciones que más abajo se detallan, insertas en la denominada "Ruta del Adobe" que se estructuran como un sistema de lugares, de cincuenta y cinco kilómetros (55 km) de extensión, que une a las localidades de Tinogasta y Fiambalá - Departamento Tinogasta-, trayecto enclavado sobre ruta nacional 60 y zonas adyacentes, que se incorporan, como conjunto monumental, a la Iglesia de San Pedro (Fiambalá, Departamento Tinogasta) y a las Ruinas del Poblado prehispánico de Watungasta (Fiambalá, Departamento Tinogasta), declaradas Monumento Histórico Nacional por decreto N° 106.844 de 28 de noviembre de 1941, y por decreto del Poder Ejecutivo nacional 1.145 de fecha 5 de noviembre de 1997, respectivamente:

- Oratorio de los Orqueras (El Puesto, Departamento Tinogasta).
- Iglesia de Andacollo (La Falda, Departamento Tinogasta).



Handwritten initials "EL" and a signature.

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

1695-D-18

S/T

2/.

- Capilla y Residencia del Mayorazgo de Anillaco (Anillaco, Departamento Tinogasta).
- Iglesia Nuestra Señora del Rosario (Anillaco, Departamento Tinogasta).
- Comandancia de Armas (Fiambalá, Departamento Tinogasta).

Artículo 2º- La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, establecerá junto a las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia de Catamarca, la conservación y/o restauración de las construcciones mencionadas en la presente ley, por haber sido declaradas las mismas, Patrimonio Histórico Cultural mediante ley 5.326 de fecha 19 de mayo de 2011 de la provincia de Catamarca.

Artículo 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.



*[Handwritten signature]*